

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
INDELATEX S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a Normas Estatutarias, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia, de la Superintendencia de Cías. y del S.R.I. cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de INDELATEX S.A., en mi calidad de Comisario Principal, y de acuerdo a las atribuciones constantes en el Art. 321 de Ley de Compañías, procedí a revisar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico financiero del año 2.000, puestos a mi consideración por la administración de la Cía.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables ya dolarizados son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, toda esta documentación está bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

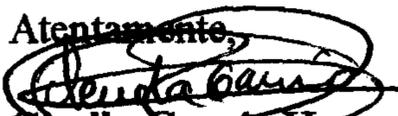
Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Del estudio realizado se comprueba que la Cía., antes de proceder a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, ha efectuado ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres, aplicando la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, que es complementaria de las otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad relacionadas con efectos de variaciones en tipos de cambio a moneda extranjera.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Cía.

En mi opinión, los Estados Financieros de INDELATEX S.A., presentan razonablemente la verdadera situación de la empresa al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,


Gisella García Huayamabe
COMISARIO PRINCIPAL